

11.2.11.1

Doctor/a
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta petición anónima

Respetado ciudadano (a) anónimo

De acuerdo con su petición radicada con el No. 20251038510 del día 26 de septiembre de 2025 en donde manifiesta: “*No dan respuesta al radicado 20251034240 para solicitar información respecto a la situación de la señora xxxxxxxxxxxx, quien fue nombrada mediante la Resolución No. 00003608 del 03 de abril de 2025 en el cargo de Técnico Operativo, Código 3132, Grado 07, con sede en Anserma - Gerencia Seccional Caldas.*”

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD “Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicituds de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA”* Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, La Ley 1581 de 2012, Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia.

Respuesta:

Con respecto a su petición, nos permitimos informar que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 766 del 06 de febrero de 2025, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ocho (08) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico Operativo, Código 3132, Grado 07 identificado con el Código OPEC No. 214747, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa, en cuyo artículo primero figura elegible en

la sexta (06) posición, la señora xxxxxxxxxxxx, identificada con la cédula de ciudadanía nro. xxxxxxxxxxxx.

Conforme a lo anterior, el nombramiento en periodo de prueba se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00003608 del 03 de abril de 2025 y la elegible tomó posesión el día 8 de abril de 2025.

En cumplimiento de las autorizaciones para el uso de la lista de elegibles expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA procedió al nombramiento en periodo de prueba de los elegibles ubicados en las posiciones 7, 8, 9, 10 y 11 de la lista correspondiente a la OPEC 214747.

Cordialmente,



Danny Fabian Guio Muñoz

Grupo de Gestión del Talento Humano

Respuesta a: Radicado No. 20251038510 del 26/09/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Carolina Calderon Polania / Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Danny Fabian Guio Muñoz / Grupo de Gestión del Talento Humano

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Con copia a:

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251038510
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	06/10/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	el nombramiento en periodo de prueba se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00003608 del 03 de abril de 2025 y la elegible tomó posesión el día 8 de abril de 2025. En cumplimiento de las autorizaciones para el uso de la lista de elegibles expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA procedió al nombramiento en periodo de prueba de los elegibles ubicados en las posiciones 7, 8, 9, 10 y 11 de la lista correspondiente a la OPEC 214747.
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Danny Fabian Guio Muñoz

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy (6/10/2025, a las 11:00 am) por el término de cinco (5) días de corrido, los cuales terminan el (10/10/2025, a las 24 horas).

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

